

PROVEEDOR: HUGO RUFINO MARTINEZ BAHENA
(REPRESENTACIONES Y SERVICIOS "GRUPO MARBA")
CALLE: JUAN RODRIGUEZ CABRILLO No. 1
DESPACHO 204, COL. HORNOS, ACAPULCO,
GRO. C.P. 39355.
R.F.C. MABH 480229 7R3

TRANSPORTE: DE LA EMPRESA

FECHA DE ENTREGA LÍMITE AL: (1) UN AÑO
01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2018.

EFFECTUAR TRABAJOS EN: CALLE VASCO
NUÑEZ DE BALBOA No. 10 LOTE 1 MZ. 14,
FRACCIONAMIENTO HORNO, ACAPULCO DE
JUAREZ, GUERRERO, C.P. 39355

CONDICIONES DE ENTREGA:
PRESTADOR DE SERVICIOS

CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS HABILES
DESPUES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

COTIZACIONES N° FECHA: DIA MES AÑO
10/ 01/ 2018

ENTREGAR LOS BIENES EN: PRESTADOR
DE SERVICIOS DE VIGILANCIA.

N° y FECHA DE LA DIA/MES/AÑO
COMPRA 18 / 01 / 18

PFPA/19.6/GRO/SA/6C.6/004/2018

FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN
TODA SU CORRESPONDENCIA,
DOCUMENTOS Y EMPAQUES

PEDIDO

DELEGACION GUERRERO

CAMINO AL AJUSCO 200
COL JARDINES EN LA MONTAÑA
A UN COSTADO DE SIX FLAGS DEL. TLALPAN
D.F. C.P. 14210
R.F.C. PFP920718FB2

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.U	TOTAL OFERTADO
1	SERVICIO DE SEGURIDAD EN OFICINA (ACAPULCO)(ANUAL)	2	ELEMENTOS	\$12,462.32	\$149,547.84
	TOTAL OFERTADO				\$149,547.84
	I.V.A				\$23,927.65
	TOTAL OFERTADO (CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N.)				\$173,475.49

COMPRADOR NOMBRE FIRMA Y FECHA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL
AMBIENTE DELEGACION GUERRERO

C.P. FRANCISCO JAVIER ARROYO BIBIANO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIA / MES / AÑO / TEL:
18 / 01 / 2018 /

AUTORIZACIONES NOMBRE FIRMA Y PAGO

LIC. GERARDO YEPEZ TAPIA
DELEGADO FEDERAL

FECHA / DIA / MES / AÑO /
/ 18 / 01 / 2018 /

VER OBSERVACIONES E
INSTRUCCIONES VARIAS

OBSERVACIONES: 1.- EL PROVEEDOR DEBERA SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA QUE SE INDICA EN ESTE PEDIDO Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARA UNA MULTA DEL 1% (UNO PORCIENTO), POR CADA DIA DE ATRASO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, Y SERAN DETERMINADOS EN FUNCION DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, SIN EXCEDER DEL 10% (DIEZ PORCIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO.

2.- EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS BIENES DESCritos EN EL PRESENTE PEDIDO QUE CUANDO MENOS POR UN PERIODO DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LOS MISMOS SEAN RECIBIDOS A ENTREGA SATISFACCION DE ESTA PROCURADURIA

3.- EL PROVEEDOR PRESENTA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% DEL IMPORTE SIN IVA RELATIVO AL PEDIDO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART.48 FRACC.II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

4.- EN CASO DE QUE EL MONTO DE LA ADJUDICACION SEA SUPERIOR A \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A. Y PARA EFECTOS DEL ARTICULO 32-D, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PREVIO A LA FORMALIZACION DEL PEDIDO, DEBERA PRESENTAR ESCRITO LIBRE MISMO QUE DEBERA REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FISICA O MORAL, DIRIGIDO A LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, CAMINO AL AJUSCO NO. 200, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEG. TLALPAM, C.P. 14210, EN MEXICO, D. F. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION MISCELANEA PARA 2008, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE MARZO DE 2008.

5.- EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS SOLICITADOS RESULTEN CON DEFECTOS O NO CORRESPONDAN A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PEDIDO "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A REPARARLOS EN UN LAPSO NO MAYOR A CINCO (05) DIAS POSTERIORES A LA COMUNICACION QUE LE HAGA SABER LA "PROCURADURIA".

6.- ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" QUEDARA OBLIGADO CON LA PROCURADURIA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE ESTOS, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE PEDIDO Y DE ACUERDO A LA LEGISLACION APLICABLE.

7.- RESCISIÓN - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL "PROVEEDOR" SE PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE DEL PEDIDO, TODO ELLO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

8.- LOS PRECIOS DE ESTE PEDIDO SON FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

9.- EL PROVEEDOR A SU ELECCION PODRA SOLICITAR SU PAGO A TRAVES DEL "PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S. N. C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO", O EN SU CASO A TRAVES DE LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA POR LA PROFPA.

NOTAS:

"EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI MISMO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

DEPTO. DE ADQUISICIONES

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NOMBRE DEL

REPRESENTANTE: HUGO RUFINO MARTINEZ BAHENA EL PROPIETARIO ACREDITA SU

FIRMA:  PARA PODER FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

CARGO: PATRON

TELEFONO: 744 485 22 73

FECHA:

DIA MES AÑO

--	--	--